

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hacen públicos los requerimientos y resoluciones relativos a expedientes en materia de Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Salud Ambiental de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándoles que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado: Jaime González Sánchez.

Último domicilio: C/ Arroyo del Pos, 10-2.º A. 28050, Madrid.

Trámite que se notifica: Resolución de extinción de la inscripción y baja en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía de la empresa Jaime González Sánchez, S.L.

Notificado: Eduardo Rodiles, San Miguel Pardo.

Último domicilio: C/ La Bolsa, núm. 10-4.º B. 29015, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución de extinción de la inscripción y baja en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía de la empresa Química Olierco, S.L.

Málaga, 9 de julio de 2015.- El Delegado, P.S. (Orden de 9.6.2015), el Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»